POLÍTICAS SERVICIO DE ALIMENTOS EMIS 5 Y 6

EI Departamento de Servicios Alimentarios proporciona la alimentación a EMIS que realizan guardias en TEC SALUD bajo las siguientes normas:

1. Al presentarse en el Comedor de Colaboradores para recibir el servicio de alimentos, el estudiante deberá portar su gaffete de identificación, así como la tarjeta que le fué entregada en la Coordinación de Ciencias Clínicas.

NOTA.- a) No se otorgará el servicio sin gafete. b) En caso de extravío de su tarjeta, deberá liquidar sus alimentos, ésta no será recuperada hasta el nuevo período de asignación de guardias. c) La entrega de tarjetas está sujeta a la coordinación exclusiva del Departamento de Ciencias Clínicas.

- 2. El servicio de alimentos incluye una cena y un desayuno, mismos que se proporcionarán exclusivamente a los estudiantes que hayan tenido guardia.
- 3. El servicio es exclusivo para consumo personal.
- 4. No se permite la salida de alimentos y loza fuera del comedor.
- 5. El servicio en cada tiempo de comida incluye: Plato fuerte, 2 Complementos, Bebida y Postre.
- 6. Los horarios del servicio son los siguientes:

DESAYUNO: 8:00 a 10:00 horas.

CENA(*): De 17:00 a 20:00 horas ó 23:00 a 1:00 a.m.

- (*) Corresponde a Cena ó Cena de Medianoche.
- 7. Lo no previsto queda sujeto a revisión/autorización por la Jefatura del Departamento.

MMOTA/NUT